

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.189/ QUILLON, Julio 06 de 2020.-

VISTOS:

- Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble;
- 2. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Administración del Estado;
- Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo;
- 4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Administrador Municipal;
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto Municipal vigente del año 2020;
- Las facultades que confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS suscrito con fecha 30 de junio de 2020, entre la I. Municipalidad de Quillón, representada por el Alcalde don Miguel Peña Jara y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Ñuble, representada por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social doña Doris Andrea Osses Zapata, quienes se comprometen a dar fiel cumplimiento a todo lo establecido en el convenio adjunto, el que se entiende es parte íntegra del presente Decreto Alcaldicio, para la Ejecución del "PROGRAMA DE



Página 1 de 2



FORTALECIMIENTO MUNICIPAL" del subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.

- 2. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, transferirá a la Municipalidad de Quillón, un monto de \$ 10.157.401.- (diez millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos un pesos), los que serán administrado a través de una cuenta destinada exclusivamente para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del año 2020.
- DESIGNESE a Sra. Yanet Tobar Gonzalez, Rut N° Escalafón Profesional, Grado 10° EMS, como contraparte técnica municipal, en la ejecución del programa.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

CIP

* SECRETARIO * MUNICIPAL * MUNICIPAL * MINISTRO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

lovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

D.A.F.DIDECO

- CONTROL

- ARCHIVO \$ECMU